

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, "Lar España" o la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de accionistas de Lar España, celebrada hoy, 28 de abril de 2015, en segunda convocatoria, ha aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y voto relativas a los puntos del orden del día primero a decimoprimero y decimotercero a decimoquinto, todas inclusive, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de su convocatoria, copia de la cual fue remitida a la CNMV por medio de la comunicación de hecho relevante de fecha 26 de marzo de 2015 (con número de registro 220691).

Se deja constancia de que no se ha aprobado la propuesta de acuerdo sometida a votación bajo el punto decimosegundo del orden del día ("Aprobación del plazo de convocatoria especial para las Juntas Generales extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital") al no haberse alcanzado un quórum de asistencia y voto en la Junta General que haya permitido la adopción de dicho acuerdo con, al menos, el voto favorable de dos tercios del capital suscrito con derecho a voto (mayoría establecida para el acuerdo en la redacción vigente de la Ley de Sociedades de Capital).

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en Madrid, a 28 de abril de 2015.

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. Don José Luis del Valle Doblado, Presidente del Consejo de Administración